

003 Santa Fe			\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$18,356,000,000
Programa General	01 Subsidios y transferencias para la equidad		\$7,647,000,000
Proyecto de inversión	2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente	Versión ficha EBI 27	\$7,647,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C
 El apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El presente proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de Santa Fe, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado

COMPONENTE 2. INGRESO MINIMO
 El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital. Según la Directiva 001 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ¿Lineamientos de Política para el Presupuesto Anual¿ de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de acuerdo con la misionalidad y funciones asignadas a las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda e Integración Social, es necesario que se realice un ¿Proceso de transición¿ que permita reorganizar las actividades técnicas relacionadas con Ingreso Mínimo Garantizado que hasta el momento han venido desarrollando estas entidades distritales. Debido a lo anterior, la estructura de la Secretaría Distrital de Integración Social fue modificada a través del Decreto 113 de 2023, y se incluyó en su organigrama la Dirección de Transferencias y la Subdirección de Información de transferencias, cuya misión será liderar y orientar la operación del programa de Transferencias Monetarias de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
		Total	UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
		\$7,647,000,000		\$7,647,000,000	Ejecución
1	Beneficiar Personas mayores con apoyo económico tipo C	\$5,647,000,000	Sin UPZ	\$7,647,000,000	2023 NOVIEMBRE \$7,265,000,000 \$4,315,327,567
2	Atender hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$2,000,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$7,647,000,000	2022 DICIEMBRE \$6,294,000,000 \$6,294,000,000
					2021 DICIEMBRE \$5,890,065,734 \$5,887,867,194
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado	\$4,238,000,000
Proyecto de inversión	2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	\$4,238,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 30
<p>PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS En este componente se desarrollarán estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos integrando diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.</p> <p>FORTEALECIMIENTO MIPYMES Con este componente se busca fortalecer las iniciativas empresariales y/o emprendimientos que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Localidad propongan con contenidos culturales y emprendimientos creativos que permitan la generación de empleo, desarrollo empresarial, generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>REACTIVACIÓN ejecución de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente</p> <p>TRANSFORMACION PRODUCTIVA proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con innovación.</p> <p>REVITALIZACIÓN proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas.</p> <p>DOTACIÓN CDC y DOTACIÓN JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Dotación a los jardines infantiles y Centro Amar de la localidad de Santa Fe con elementos lúdico pedagógicos que mejoren las condiciones de formación y educación a la población de Primera Infancia que se atienden en dichos centros, en aras de garantizar un correcto desarrollo de las facultades cognitivas, motoras, social comunicativo y artístico que propendan a la formación temprana de ciudadanos íntegros.</p> <p>ESTRATEGIAS DE CUIDADO Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud para las ¿Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores¿, se deben desarrollar acciones y estrategias individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, en todos los ciclos de vida; así como a grupos y colectivos integrados por personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, dando respuesta a las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.</p> <p>ACCIONES COMPLEMENTARIAS Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.</p> <p>DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.</p> <p>Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA.</p> <p>DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios)</p> <p>SABERES ANCESTRALES visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud</p>		
Estado	Registro	Etapas del proyecto
		Operación Proyecto en ejecución
		Tipo de proyecto Servicios - Dotación -Capacitación
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$4,238,000,000
1	Formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	\$175,000,000
2	Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	\$350,000,000
3	Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	\$270,000,000
4	Promover Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	\$770,000,000
5	Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	\$650,000,000
6	Dotar Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles).	\$608,000,000
7	Dotar Centro Centro de Desarrollo Comunitario.	\$250,000,000
8	Vincular Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$425,000,000
9	Vincular Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$240,000,000
10	Vincular Personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$100,000,000
11	Beneficiar Personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$400,000,000
		Sin UPZ
		\$4,238,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$4,238,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
	Año	Mes
	Apropiación	Pesos corrientes
	Ejecución	
2023	NOVIEMBRE	\$3,087,163,501
2022	DICIEMBRE	\$3,600,504,000
2021	DICIEMBRE	\$2,113,108,601
2020	SEPTIEMBRE	\$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$563,000,000
Proyecto de inversión	2102 Educación inicial para Santa Fe	\$563,000,000

Versión ficha EBI 16

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL
 De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible lo cual quiere decir que los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución. En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales de la localidad de Santa Fe, en aras de potenciar y promover su desarrollo integral con enfoque diferencial, promoviendo la participación y vivenciando experiencias pedagógicas, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura. Lo anterior, a partir de la necesidad de cada institución en pro de generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y/o dotaciones específicas para primera infancia.

VIGENCIA 2021
 Teniendo en cuenta los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Educación, la inversión para la vigencia 2021 se llevará a cabo a través de la sublínea No. 1 Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes ¿ espacios físicos. la cual ¿Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños (¿) que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia. De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia. Desde la SED se estableció que cada IED formulará una propuesta pedagógica, a partir de la sublínea elegida por las IED con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación; lo anterior, con base en las necesidades propias de la población que asiste a los colegios oficiales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector además de los siguientes aspectos, en el formato establecido para este fin por SED.

VIGENCIA 2022
 1. Capacitación y acompañamiento en formulación de las iniciativas: El Fondo de Desarrollo Local considera necesario llevar a cabo con siete (7) colegios que presentaron las iniciativas un proceso de capacitación y acompañamiento en la formulación
 2. Ejecución de las iniciativa: Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) incluido valor de impuestos, IVA, tasas, pólizas y/o contribuciones a las que haya lugar.
 3. Informes de ejecución: El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local.

VIGENCIA 2023
 Se implementará un único proyecto para las (8) ocho instituciones educativas, este proyecto fue concertado en mesas de trabajo desarrolladas con los colegios, la dirección local de educación, representantes de la secretaria de educación del distrito y la alcaldía local de Santa Fe, de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad de la secretaria de educación del distrito.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Año Mes Apropiación Ejecución
				Total	\$563,000,000
			Sin UPZ	\$563,000,000	2023 NOVIEMBRE \$220,000,000 \$220,000,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$563,000,000	2022 DICIEMBRE \$529,000,000 \$527,530,880
					2021 DICIEMBRE \$447,861,455 \$447,861,455
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$253,000,000
Proyecto de inversión	2091 Formación integral en Santa Fe	\$253,000,000
Descripción del proyecto	<p>De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente Presupuestos Participativos que representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. De acuerdo con lo anterior se indica en el presente documento que conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al descrito componente.</p> <p>VIGENCIA 2021 Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2021, la dotación a dos (2) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en cada Institución Educativa, las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presente la Secretaría de Educación Distrital - SED para los elementos de dotación escolar.</p> <p>Actividad 1. Identificación de la necesidad local Actividad 2. Diagnóstico Instituciones Educativas Distritales Actividad 3. Cruce de datos con la Dirección de Dotaciones SED Actividad 4. Entrega de elementos a cada institución.</p> <p>VIGENCIA 2022 Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2022, la dotación a cuatro (4) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con la priorización y línea técnica que aporte la Secretaria de Educación Distrital a través de la Dirección de Dotaciones. Actividad 1. Identificación de la necesidad local Actividad 2. Entrega de elementos a cada institución</p> <p>VIGENCIA 2023 Con referencia a la vigencia 2023 se tiene proyectado la dotación de computadores de escritorio a tres (3) colegios de la localidad, los cuales se determinó con el sector educación que serán los colegios Jorge Soto del Corral, Externado Nacional Camilo Torres y Policarpa Salavarrieta, conforme con los comités realizados y visitas administrativas realizadas en los colegios, lo anterior a través de acuerdo marco y se entregará las cantidades que se adquieran en partes iguales a los colegios conforme con el presupuesto asignado a monto agotable.</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Operación	Dotación
	Proyecto en ejecución	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$253,000,000
1	Dotar Sedes educativas urbanas y rurales	\$253,000,000
		\$253,000,000
		\$253,000,000
		\$253,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		\$0
		\$265,554,092
		\$219,161,115
		\$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$655,000,000
Proyecto de inversión	2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe	\$655,000,000

Versión ficha EBI 14

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 De acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para Colombia para el año Vigente 2021 (\$908.526) y los recursos destinados por el FDLSF para la vigencia 2021 se calcula un apoyo de hasta SEIS (6.5) SMMLV, lo que supone un apoyo de hasta \$ 5.905.419 por semestre, hasta el cubrimiento de los semestres faltantes por culminar la carrera y la obtención del Título Académico. Para ello, se coordinará una iniciativa con autoridades educativas, que brinden apoyo técnico para establecer los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional al menos con registro calificado. Durante el proceso se seguirán los parámetros establecidos por el sector a fin de establecer la mejor propuesta que dé cumplimiento a la meta planteada por el PDL de Santa Fe 2021-2024 y que beneficien previo cumplimiento de requisitos aquellos aspirantes que puedan continuar con su proyecto de vida y a la postre hacer una localidad que contribuya al nuevo contrato social y ambiental para la localidad y la Bogotá del Siglo XXI. El FDLSF financiara la estrategia que se presente y cumpla con los lineamientos legales definidos y que se ajusten a las necesidades en materia de acceso a la educación superior, para permitir el acceso al proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación.

Vigencia 2021, 2022, 2023: Se trata de otorgar un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o posmedia, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO
 La Alcaldía Local de Santa Fe apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre). Es importante entender que en las actuales condiciones de la localidad sufridas por la pandemia -COVID-19-, se requieren de recursos que motiven la reactivación económica para todos aquellos que requieran realicen una actividad laboral, social y/o académica, para lo cual en lo entendido al tema de educación se pretende fortalecer económicamente con sostenimiento a los estudiantes de programas académicos profesionales, técnicos laborales o profesionales y tecnológicos que preferiblemente no trabajen o cuyas familias se encuentren en situación económica desfavorable, para lo cual se establecerán los mecanismos más idóneos y objetivos para la selección de los beneficiarios de este recurso por cada una de las convocatorias realizadas.

Vigencia 2021, 2022, 2023:

PERMANENCIA EN LA U Se trata de otorgar apoyo financiero de hasta 1 salario mínimo mensual legal vigente (máximo una vez por semestre de acuerdo con el valor establecido) para la permanencia en la educación superior y posmedia, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Estado Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
Total				\$655,000,000		Pesos corrientes	
				UPZ / Barrio		Ejecución	
				Total		\$655,000,000	
				Sin UPZ		\$655,000,000	
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$655,000,000	
						Año	
						Mes	
						Apropiación	
						Ejecución	
						2023 NOVIEMBRE	
						\$652,884,006	
						\$652,884,006	
						2022 DICIEMBRE	
						\$1,259,613,126	
						\$1,259,613,126	
						2021 DICIEMBRE	
						\$1,907,904,600	
						\$1,907,904,600	
						2020 SEPTIEMBRE	
						\$0	
						\$0	

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$1,300,000,000
Proyecto de inversión	2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	\$1,300,000,000
Versión ficha EBI 23		
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: EVENTOS Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural. Personal profesional y de apoyo a la gestión, actividades culturales en torno del adulto mayor, motrices y cognitivas</p> <p>COMPONENTE 2: ESTÍMULOS Es una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. Apoyando la realización de propuestas encaminadas a la ampliación y fortalecimiento de capacidades a partir de apuestas pedagógicas, que, desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural, propendan de manera innovadora y creativa tanto al fortalecimiento de procesos de formación, de realización de eventos y apoyo patrimonial cultural, como al desarrollo humano de la población de las zonas urbanas y rurales de Santa Fe.</p> <p>COMPONENTE 3: FORMACIÓN La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos. Los procesos de formación artística y cultural deben estar enmarcados en el Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021, Plan Estratégico Cultural de Formación Artística, el Dec. 863-2019 Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural. Los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.</p> <p>COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA La cultura cuenta con importantes escenarios para su expresión en Santa Fe, las cuales varían entre predios públicos y predios cuya propiedad está en manos de particulares; y que han sido identificados por la Alcaldía Local en un ejercicio de reconocimiento de la oferta local. Así, se han encontrado diferentes instalaciones, las cuales varían entre bibliotecas, teatros, talleres y casas de la cultura, que posterior a la pandemia persisten en el ejercicio de llevar cultura en el territorio. La población que se beneficia allí, son principalmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de la misma manera las personas mayores, así como las mujeres y hombres en edad adulta. Y la cultura se manifiesta allí a través de repertorios tales como la circulación, la formación y la creación. El FDLSF, busca fortalecer la infraestructura cultural, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	
Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Tipo de proyecto Servicios - Dotación
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$1,300,000,000	UPZ / Barrio
1	Realizar Eventos de promoción de actividades culturales.	\$700,000,000
2	Otorgar Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$300,000,000
3	Capacitar Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$300,000,000
Total	\$1,300,000,000	Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$1,300,000,000
		\$1,300,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$4,430,000,000
2022	DICIEMBRE	\$1,545,000,000
2021	DICIEMBRE	\$1,023,387,118
2020	SEPTIEMBRE	\$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General	23 Bogotá rural	\$950,000,000
Proyecto de inversión	2108 Santa Fe rural	\$950,000,000

Versión ficha EBI 21

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
 VIGENCIA 2021 Y 2022
 La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de intervenciones agropecuarias; Diseños: Comprende la elaboración del esquema de trabajo a realizar, en cuanto a la implementación de Buenas Prácticas Productivas (BPP); Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural; Reconversión Productiva; Escuelas de campo: enseñanza y aprendizaje fundamentada en la educación no formal; Armonización con las vocaciones productivas, de la región principalmente con los sectores priorizados por diferentes entidades; Participación: Los proyectos deberán contemplar la identificación de los diferentes actores; Seguridad alimentaria y nutricional; Generación de ingresos; Gestión de conocimiento: sistematización de la experiencia.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente: SF119 - Compostaje (utilización de residuos como abono para la agricultura), SF118 - Productores rurales en armonía con el territorio, Mejorar seguridad alimentaria.

Para la vigencia 2022 esta meta no tiene propuestas de presupuestos participativos asociadas.

VIGENCIA 2023
 Continuidad de a la implementación y seguimiento de los proyectos de avicultura sostenible, apicultura y flores comestibles, agricultura rural y se iniciará con el estudio implementación de la reconversión de ganadería sostenible. Componente Implementación: Capacitaciones en manejo y cuidado inicial; implementación de actividades productivas; seguimiento y sostenibilidad a vigencias anteriores.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL

VIGENCIA 2021 Y 2022
 Las acciones se deberán diseñar con miras a brindar solución y minimizar las problemáticas ambientales que afectan actualmente los ecosistemas, así, mismo deberán estar enmarcadas en la recuperación, restauración y sostenibilidad de la ruralidad de la Localidad; adicionalmente, deberán atender las necesidades básicas de la población fomentando el desarrollo de proyectos, bienes o servicios a partir de la transformación o sustitución de actividades productivas conforme al uso permitido del suelo.

Actividades: promover la agroindustria artesanal sostenible, Abordar los problemas de las localidades como conflictos territoriales buscando la generación de espacios de concertación, Reconocer, fomentar potencializar las diferentes expresiones culturales de la ruralidad local, Apoyo a iniciativas para la identificación y salvaguarda de los valores populares, Contribuir con el desarrollo productivo agropecuario de los campesinos de la localidad, Desarrollo y fortalecimiento del sector turismo.

En el proceso de presup. participativos realizado en el 2020, la comunidad participante presento las iniciativas: SF125 (Apropiación de la ruralidad, mediante autogestión en huerto, gastronomía orgánica huerto el castillo) y SF126 (Transporte digno en la ruralidad para personas en situación de discapacidad), las cuales fueron de imposible ejecución.

Por otra parte, en el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2021, como resultado de los acuerdos diferenciales resultaron las siguientes propuestas para ejecución con presupuesto 2022: 30021 Vivero Agroecológico para las Veredas Fátima y la Peña; 30022 Arreglos Silvopastoriles de Verjon Alto; 30023 Huertas Agroecológicas Verjon Bajo.

VIGENCIA 2023
 Presup. participativos: se estableció dar continuidad con el proceso de fortalecimiento a procesos productivos, a través de la propuesta denominada -Soberanía alimentaria sostenible-26730. Actividades: Componente de acompañamiento y seguimiento; comercialización.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	Presupuesto vigencias anteriores						
Metas del proyecto de inversión							Territorialización				Pesos corrientes		
							UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Ejecución
								Total	\$950,000,000	2023	NOVIEMBRE	\$600,000,000	\$0
							Sin UPZ		\$950,000,000	2022	DICIEMBRE	\$578,000,000	\$550,558,511
							Todos Los Barrios De La Localidad		\$950,000,000	2021	DICIEMBRE	\$327,788,798	\$319,200,722
										2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe	\$50,692,172,000
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,356,000,000
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora	\$600,000,000
Proyecto de inversión 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora	\$600,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA
 La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades: Generar nuevos espacios de agricultura urbana; Fortalecer las huertas existentes en la localidad; Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo; Elaboración de Transformados; Turismo agroecológico- oportunidad para todos.

Presupuestos participativos 2021: Agricultura urbana en la localidad de santa fe (SF013); Colegios con huertas urbanas (SF016); Huerta comunal el triunfo (SF017). En el año 2021 para ejecución en 2022, las iniciativas ganadoras fueron: Huerta Comunitaria El Triunfo (17760); Raíces en la montaña (18038). En el año 2022 para ejecución en 2023: 25092 -Una sola salud; 21483 -Huertas urbanas y jardines comunitarios santa fe florece.

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF, se realizará la contratación de personal profesional, técnico y asistencial para apoyar la gestión y materialización de la meta.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL
 Vigencia 2021
 Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida. Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster
 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas
 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Presupuestos participativos 2021: La Vamoatumba Hola veci, renace el arte en la localidad (SF035); Corredor cultural, patrimonial, turístico, ecológico y deportivo barrio la Perseverancia (SF036) y Fortalecimiento de la cultura y los medios comunitarios activos en Santa Fe (SF037).

Vigencia 2022
 Es Cultura Local 2022, componente de Es Cultura y Deporte Local.

Presupuestos participativos 2022: Crear el Corredor cultural, patrimonial, turístico y ecológico del barrio la Perseverancia (18496); hay fuego en el Santa Fe II (18233);Círculos Artísticos y Juveniles Por Santa Fe (Acuerdos Diferenciales).

Vigencia 2023
 Presupuestos participativos 2023: 23307 -Corredor cultural patrimonial turístico y ecológico del barrio la perseverancia; 21909 - Corredor cultural "cultura perse"; 20729 - Hay fuego en el Santafé III; 25434-FIPU: feria itinerante popular urbana; 26723 LabDif.Cultura joven en Santa Fe; 26724 LabDif.Encuentro internacional de expresión negra

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-	
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
Total		\$600,000,000	UPZ / Barrio		Año	Mes
1	Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana	\$400,000,000	Total		\$784,000,000	\$769,200,000
2	Financiar Proyectos Del sector cultural y creativo.	\$200,000,000	Sin UPZ		\$874,086,000	\$874,049,543
			Todos Los Barrios De La Localidad		\$600,000,000	\$439,502,121
					\$0	\$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2,250,172,000
Programa General	27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	\$580,000,000
Proyecto de inversión	2122 Cambio cultural en Santa fe para la gestión de la crisis climática	\$580,000,000

Versión ficha EBI 11

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 - EDUCACION AMBIENTE
 Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos.

Opción elegible 1: Apoyo económico a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental.

Opción elegible 2: Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a proyectos ciudadanos de educación ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD.

VIGENCIA 2021
 En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Cuidando y Protegiendo nuestros cerros y ruralidad
 Reciclaje total Santa Fe
 Circuito de Huertas comunitarias agroecológicas

COMPONENTE 2 - JARDINERÍA
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos y perspectivas institucionales, por consiguiente, la articulación institucional es limitada; la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados en la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el Distrito.
 En términos del paisaje urbano, lo anterior, refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal, como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario desarrollar proyectos articulados con diferentes instituciones que permitan fortalecer el paisaje urbano a través de la intervención integral de la malla verde urbana con el fin de potenciar los servicios ecosistémicos mediante la creación e interconexión de corredores y coberturas verdes. Lo anterior contempla intervenciones de diseño, fertilización, riego, replante y mantenimiento en general.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Recuperar e implementar jardines del barrio la perseverancia
 La Alameda Verde

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
Total			Total	\$580,000,000	Ejecución
1	Implementar Proceda .	\$280,000,000	Sin UPZ	\$580,000,000	Año Mes Apropriación
2	Intervenir m2 De jardinería y coberturas verdes.	\$300,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$580,000,000	2023 ENERO \$0
					2021 DICIEMBRE \$459,931,502 \$457,037,933
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2,250,172,000
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$400,000,000
Proyecto de inversión	2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe	\$400,000,000

Versión ficha EBI 16

Descripción del proyecto

INTERVENCIÓN VIGENCIA 2021
 Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD
 Priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD
 Socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.
 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: SF038 Intervenir los parques vecinales y de bolsillo del barrio la Perseverancia; SF044 Mejoramiento integral de parques vecinales y de bolsillo; SF045 Mantenimiento y mejora del parque las cruces.

VIGENCIA 2022
 Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
 Priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
 Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
 Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
 Socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

VIGENCIA 2023
 Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
 Priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
 Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
 Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
 Socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.
 Recurso Humano: contratación directa para la prestación de servicios profesionales
 Adición contrato de obra y de interventoría FDLSF-COP-288-2022 / FDLSF-CON-324-2022

ARBORIZACIÓN VIGENCIA 2021
 Los proyectos que se formulan para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público; Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público; Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público; Plantación; Sostenibilidad; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos; Manejo fitosanitario de árboles adultos; Plantación; Mantenimiento; Arbolado antiguo; Actualización SIGAU; Acompañamiento.

VIGENCIA 2022
 Para la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar la ejecución de las iniciativas vinculadas en el proceso de Presupuestos Participativos realizado en el año 2021, la comunidad participante presentó las siguientes iniciativas:
 30018 Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
 30019 Manteniendo los árboles del Verjon Alto
 30020 Protección abona Verjon Bajo

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF ejecutará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar las actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, así garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	- Conservación y manejo ambiental	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Año Mes Apropiación Ejecución
				Total	\$400,000,000
2	Mantener árboles urbanos y/o rurales.	\$400,000,000	Sin UPZ	\$400,000,000	2023 NOVIEMBRE \$1,070,000,000 \$743,200,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$400,000,000	2022 DICIEMBRE \$835,000,000 \$824,447,911
					2021 DICIEMBRE \$488,211,930 \$488,211,930
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2,250,172,000
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales	\$750,000,000
Proyecto de inversión	2074 Santa Fe protectora de los animales	\$750,000,000

Versión ficha EBI 17

Descripción del proyecto VIGENCIA 2021, 2022, 2023 y 2024.
El componente de Bienestar Animal abordará las siguientes acciones priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2.

- Jornadas de esterilización:** La presencia de caninos y felinos con capacidades reproductivas presentan un riesgo para el medio ambiente y la comunidad, debido a lo anterior y mediante las jornadas de esterilización se busca frenar el crecimiento exponencial de los animales de compañía, mitigando y evitando que esta problemática siga avanzando en la Localidad.
- Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal:** La educación y sensibilización entorno a los animales busca mejorar la percepción y conocimientos que tiene la comunidad sobre los animales y que, por medio de estos nuevos conocimientos sobre bienestar animal y comportamiento, se genere un cambio en las dinámicas sociales y, por ende, una mejora en el trato y deberes que tenemos con la fauna.
- Jornadas de adopción responsable:** Mediante las jornadas de adopción responsable, se quiere aportar de manera positiva y permanente en la vida de todos aquellos animales, que por alguna razón fueron abandonados y están en condición de calle o nacieron en dicha condición, logrando reubicar a estos animales en una familia que los valore, los protejan y les proporcionen los cuidados necesarios.
- Fortalecimiento de redes de proteccionistas:** Los proteccionistas son un grupo de personas con alto interés en ayudar y mejorar la calidad de vida de los animales, por ende, esta Alcaldía quiere apoyar y fortalecer esta labor, mediante la creación de redes locales de protección animal, de tal manera lograr identificar y aportar de manera continua a la solución de las problemáticas con animales.
- Programa de brigadas médico veterinarias:** Las brigadas médico veterinarias, son un servicio básico y de asesoría que busca orientar de manera efectiva a las personas en temas de salud y manejo de sus animales de compañía, buscando generar una atención de manera oportuna a algún tipo de eventualidad que presenten dichos animales.
- Programa de urgencias veterinarias:** Las urgencias veterinarias son aquellas situaciones que ponen en riesgo inminente la vida del animal, principalmente de evolución aguda y en caso de no ser atendida generará la muerte del individuo, por ende, este programa busca prestar un servicio en el cual los animales que sean beneficiados con el servicio puedan tener un trato oportuno para la patología que presenten.
- Promover donaciones por la comunidad e interesados:** Para promover donaciones, la Alcaldía hará uso de los canales de comunicación con la intención de estimular a la audiencia en realizar donaciones, haciendo un llamado continuo a la responsabilidad social o a la caridad para ayudar a los animales que más lo necesiten.

Para la ejecución de aquellos programas tales como: Jornadas de esterilización, Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal, Programa de brigadas médico-veterinarias y Programa de urgencias veterinarias, se requiere conformar equipos de profesionales idóneos que puedan desarrollar dichas actividades.

Presupuestos Participativos votación 2020 - ejecución 2021: Calles limpias, perros cuidados (SF003), Protección a los animales de Santa Fe (SF002), Una Santa fe educada... Una santa fe amorosa y consciente (SF004).
Presupuestos Participativos votación 2021 - ejecución 2022: No compra, adopta. Esteriliza, vacuna y cuida a tus mascotas (17661) y Patrulla de mascotas (17672).
Presupuestos Participativos votación 2022 - ejecución 2023: Labciv. ¡rescate responsable! (26249) y Labciv. educación en bienestar animal (26250)

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total			UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
\$750,000,000				\$750,000,000	Ejecución
1	Atender Animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$750,000,000	Sin UPZ	\$750,000,000	2023 NOVIEMBRE \$530,000,000 \$56,100,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$750,000,000	2022 DICIEMBRE \$200,000,000 \$195,200,000
					2021 DICIEMBRE \$320,165,802 \$311,158,345
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2,250,172,000
Programa General	37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos	\$450,000,000
Proyecto de inversión	2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe	\$450,000,000

Versión ficha EBI 11

Descripción del proyecto Considerando la importancia que tiene para una comunidad tener un digno sistema de servicios públicos y con el fin de mejorar considerablemente la calidad de vida de más de 2000 habitantes del sector rural de la localidad se planea hacer diagnósticos, diseñar y construir un total de 4 acueductos veredales que puedan facilitar el acceso de recurso hidráulico a las familias de cada sector.

VIGENCIA 2021
Para la vigencia 2021 se realizó mediante una consultoría las fases de:
DIAGNÓSTICOS: Donde se identificaron los principales problemas con respecto a la situación en cuestión y se formuló la problemática para la realización de los diagnósticos de prefactibilidad.
ESTUDIOS Y DISEÑOS: Donde se determinan las características técnicas específicas que debe tener el proyecto, orientadas a la óptima construcción de este.

VIGENCIA 2023
Para la vigencia del 2023 el proceso constructivo del acueducto veredal llevará a cabo las siguientes actividades:
1. La elaboración de una bocatoma en el punto de captación determinado en los estudios y diseños, las dimensiones de esta están en función de caudal autorizado establecido en la concesión de aguas.
2. La instalación de la red de aducción según el diseño de redes establecido.
3. Construcción de un desarenador con sus respectivos elementos de control.
4. La instalación total de la red de conducción.
5. Construcción del o de los tanques de almacenamiento y distribución, junto con sus sistemas de inspección y control, tales como macromedidores, válvulas de cierre, llaves de paso, sistema de robose, el cual debe cumplir con las normas técnicas ambientales.
6. Conectar a los usuarios por medio de la red de distribución establecida en los estudios y diseños.
7. Se deberá garantizar el suministro del recurso hídrico de cada usuario, con la habilitación y funcionamiento de cada punto de agua.
8. La implementación de cámaras de quiebre que se requieran, al igual que la instalación de los accesorios y elementos de control.

El proyecto tiene un tiempo de ejecución de 10 meses.

Este proyecto cuenta con una etapa de socialización en la cual se realizará la entrega formal del sistema de acueducto, explicando a la comunidad el proceso constructivo y resultados obtenidos, al igual que las condiciones técnicas e institucionales para el funcionamiento del acueducto de la vereda del verjon bajo. Por otra parte, se adelantará un proceso para contratar la interventoría que realice el seguimiento correspondiente a la obra contratada.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Saneamiento básico	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					Ejecución
Total			Total	\$450,000,000	
1	FORTALECER ACUEDUCTOS VEREDALES con asistencia, intervenir técnica u organizativa	\$450,000,000	Sin UPZ	\$450,000,000	2023 NOVIEMBRE \$2,731,000,000 \$0
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$450,000,000	2022 DICIEMBRE \$0 \$0
					2021 DICIEMBRE \$196,292,129 \$196,289,030
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe			\$50,692,172,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2,250,172,000	
Programa General	38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$70,172,000	
Proyecto de inversión	2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe	Versión ficha EBI 16	\$70,172,000

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1:
VIGENCIA 2021
La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo los siguientes criterios de elegibilidad:
Deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la UAESP
Procesos pedagógicos y de cultura ciudadana
Jornadas de divulgación de la estrategia de cultura ciudadana

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción: Caracterización de población; Identificación de problemáticas de la comunidad; Desarrollo de jornadas de capacitación; Dotación

Presupuestos participativos realizado en el año 2020 para ejecución en 2021:
Capacitar 200 familias del barrio la perseverancia en reciclaje.
Santa fe recicla.
Una santa fe comprometida ambientalmente

VIGENCIA 2022
Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un técnico ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros, así mismo se realizará la contratación de un contrato de insumos y logística (refrigerios, transporte, kits ambientales, paquetes de datos) para dar cobertura a las actividades que enmarca el proceso.

Presupuestos participativos realizado en el año 2021 para ejecución en 2022:
Capacitar y operar rutas de reciclaje en Santa Fe
Información básica y formación asociativa para el manejo integral de los residuos, llamada "basura".

VIGENCIA 2023:
Para el desarrollo de estas iniciativas se tiene proyectado realizar la contratación de un profesional ambiental con experiencia en procesos formativos, trabajo comunitario, separación en la fuente, reciclaje entre otros.

Presupuestos participativos realizado en el año 2022 para ejecución en 2023:
Adopciones y huertas comunitarias; no compra, adopta, recicla y apoya (20371)
Perseverancia limpia (23246):

COMPONENTE 2:
Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Categorías para la implementación de proyectos en energías alternativas:
Fuentes de energía por aprovechamiento de Biomasa.
Fuentes de energía eólica.
Fuentes de energía solar.

Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades.
Reconocer la alternativa de aprovechamiento de energía que presente la mayor viabilidad de implementación en la zona rural de la localidad.
Promover el aprovechamiento de las energías alternativas en la zona rural como medio de sustento y fortalecimiento de sistemas productivos.
Identificar los predios que presentan restricciones estipuladas en el plan de manejo ambiental para zonas de reserva forestal.
Identificar la población interesada en trabajar con los proyectos de energías alternativas.

VIGENCIA 2021:
Se realizo un proceso de investigación y búsqueda de que alternativa de energía presenta mejor viabilidad en su implementación,
Visitas a las viviendas rurales con el fin de identificar las necesidades de la población de la localidad de Santa Fe para definir actividades a realizar.
Se hizo una campaña con las viviendas priorizadas con el fin de darles a conocer a sus habitantes la funcionalidad de las nuevas fuentes de energía, el uso correcto y el respectivo mantenimiento que se debe realizar.
Suministro e instalación de la alternativa escogida, así como recibo a satisfacción por cada una de las familias beneficiadas por este proyecto.
VIGENCIA 2023: visitas a las viviendas, identificación de necesidad, instalación paneles solares con el fin de implementar un sistema de energías autosostenibles, Talento Humano

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Capacitación	- Servicios	-
Metas del proyecto de inversión			UPZ / Barrio	Territorialización	Presupuesto vigencias anteriores
					Pesos corrientes
					Ejecución
		Año	Mes	Apropiación	

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

003 Santa Fe				\$50,692,172,000	
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$2,250,172,000	
Programa General	38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora		\$70,172,000	
		Total		\$70,172,000	
1	Capacitar personas en separación en la fuente y reciclaje	\$70,172,000	Sin UPZ	\$70,172,000	
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$70,172,000	
					2023 NOVIEMBRE \$378,000,000 \$63,600,000
					2022 DICIEMBRE \$159,000,000 \$156,660,000
					2021 DICIEMBRE \$587,857,146 \$584,734,687
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4,045,149,000
Programa General	39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$300,000,000
Proyecto de inversión	2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$300,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 14
<p>COMPONENTE: PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN</p> <p>VIGENCIA 2022</p> <p>Convocatoria y Presentación Pública. La divulgación del proyecto se realizara mediante medios comunitarios de la localidad, encargados de difundir la información, por otra parte se realizará una presentación pública virtual para explicar con más detalle las actividades y cronograma del proyecto.</p> <p>Actividades de reconstrucción de memoria individual y familiar: mediante la metodología de tongas de la memoria, gastronomía y saberes ancestrales se realizarán actividades para la recuperación de la memoria.</p> <p>Reencuentro cultural: será un espacio para la recuperación de la memoria cultura y la estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos, que les permita mejorar la calidad de vida a las víctimas del conflicto en todas sus dimensiones, tales como, el desarrollo humano, ambiental, colectivo y local.</p> <p>Talleres de causas y consecuencias de la violencia en Colombia: se realizarán espacios de formación para explorar las causas y consecuencias de la violencia en Colombia.</p> <p>Recorrido: se llevara a cabo un recorrido por sitios espacios relevantes en la historia de la violencia en Colombia del centro de la ciudad de Bogotá</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE: Las Tongas de la Memoria Festival de la memoria, la paz y la vida Conociendo resultados y causas de la violencia en Colombia</p>		
Estado	Registro	
Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución
Tipo de proyecto	Servicios - -	
Metas del proyecto de inversión		
	Total	\$300,000,000
1 Vincular personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	\$300,000,000	
Territorialización		
UPZ / Barrio	Total	\$300,000,000
Sin UPZ	\$300,000,000	
Todos Los Barrios De La Localidad	\$300,000,000	
Presupuesto vigencias anteriores		
Año	Mes	Apropiación
2023	ENERO	\$0
2022	DICIEMBRE	\$120,000,000
2021	FEBRERO	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$0
		\$116,853,029
		\$0
		\$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4,045,149,000
Programa General	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$775,000,000
Proyecto de inversión	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos	\$775,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 12
<p>COMPONENTE 1: Desarrollo de capacidades. La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones, para la promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia social política a través de los enfoques de género y diferencial, derechos de las mujeres en la localidad.</p> <p>VIGENCIA 2021 Se espera promover la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades acordadas con las mujeres de la localidad. Actividad 1. Identificación de las participantes. Actividad 2. Formación para las mujeres. Actividad 3. Encuentros de mujeres. Actividad 4. Foros y debates.</p> <p>Presupuestos Participativos SF097 Escuela de formación política de y para las mujeres. SF098 Inclusión de enfoques de derechos de las mujeres víctimas, de género y diferencial SF100 Mujeres Arhuacas construyendo ciudadanía desde su saber ancestral.</p> <p>COMPONENTE 2: Prevención La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, abordando diferentes formas de violencia contra las mujeres en su diversidad. En la prevención se requiere hacer el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.</p> <p>VIGENCIA 2021 Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.</p> <p>Actividad 1. Identificación de las participantes. Actividad 2. Desarrollar acciones deportivas de movilización social en el espacio público para la resignificación de y recuperación de los espacios inseguros para las mujeres. Actividad 3. Fomentar espacios para la distensión y relajación de las mujeres como un apoyo para abordar las violencias contra las mujeres. Actividad 4. Brindar herramientas y practicas a las mujeres para defenderse contra cualquier acto de violencia contra ellas. Actividad 5. Realizar acciones para de resignificación en los espacios inseguros para las mujeres en las fechas conmemorativas o emblemáticas.</p> <p>Presupuestos Participativos SF101 Santa Fe garantiza el derecho a la vida libre de violencias de las mujeres. SF102 Estrategia interdisciplinaria para la prevencion a la violencia de genero y el feminicidio. SF105 El espacio público libre de sexismo para las mujeres en Santa Fe.</p> <p>VIGENCIA 2022 Módulo de Formación / Módulo de Formación Réplicas</p> <p>Presupuestos Participativos 18414 Las mujeres de Santa Fe resignificamos nuestra vida y nuestro espacio vital 17443 Las Mujeres en Santafé tejen redes de Apoyo.</p> <p>VIGENCIA 2023 Componente de transformación cultural por la no violencia contra las mujeres ¿festival por la no violencia¿: Carnaval para la prevención de violencias contra las mujeres; Encuentros Deportivos Para La Prevención De Violencias Contra Las Mujeres; Evento de conmemoración; Dialogo de saberes para la prevención de las violencias de las mujeres de Santa Fe.</p> <p>Presupuestos Participativos 26264 Labciv. diálogo de saberes sobre las violencias en contra de las mujeres 26266 Labciv. carnaval por la no violencia contra las mujeres</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución
		Tipo de proyecto Capacitación
		- Servicios

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

003 Santa Fe				\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación			\$4,045,149,000
Programa General	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia			\$775,000,000
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	Total	Presupuesto vigencias anteriores
1	ejercicio de derechos de las mujeres.	SIRUP Barrio	\$775,000,000	Pesos corrientes
2	Vincular Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Todos Los Barrios De La Localidad	\$775,000,000	Año Mes Apropriación Ejecución
	\$350,000,000			2021 DICIEMBRE \$620,023,249 \$617,799,198
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4,045,149,000
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$1,600,000,000
Proyecto de inversión	2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad	\$1,600,000,000
Versión ficha EBI 18		
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA</p> <p>A través de este componente se pretende fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.</p> <p>Lo anterior, considerando que la gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.</p> <p>Vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024: -Se implementará, contratará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fe, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial. -Se promoverá y coordinará con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad. -Pagos de ARL.</p>	
Estado	Registro	Etapa del proyecto Operación Proyecto en ejecución
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Servicios -
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total \$1,600,000,000
		Sin UPZ \$1,600,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad \$1,600,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Año Mes Apropriación Ejecución
		2023 NOVIEMBRE \$1,330,000,000 \$1,281,289,128
		2022 DICIEMBRE \$564,550,000 \$494,068,750
		2021 DICIEMBRE \$265,359,980 \$256,872,534
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
1	Implementar estrategias De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	\$1,600,000,000

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4,045,149,000
Programa General	45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$695,000,000
Proyecto de inversión	2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe	\$695,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 15
<p>COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales): De acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas sector Gobierno, las acciones propuestas en el marco de este componente deben responder al plan de desarrollo Distrital y local enmarcado en la construcción social del espacio público basado en el respeto, el diálogo y en el acatamiento voluntario de las normas, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía, propendiendo por la Gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público. 2021-Actividades: Identificación de participantes beneficiarios, Participación en el mercado temporal.</p> <p>COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad): a través de este componente se espera reforzar la coordinación interinstitucional encaminado al sostenimiento de las zonas recuperadas o en proceso de recuperación, así como incentivar un cambio cultural, voluntario y activo de las y los habitantes de Bogotá frente al cumplimiento de las normas de espacio público en el Distrito Capital y estimular actividades de reactivación económica durante la duración de la jornada. Por lo anterior, se espera realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Actividades: 2021 - Identificación de participantes beneficiarios, Formalización Vendedores Informales. 2022 - adquisición Impresora Carnets, Adquisición Kits Vendedores Informales -séptima, formalización Vendedores Informales, Contratación Recurso Humano. 2023-Contratación Recurso Humano. -Presupuestos Participativos: 26252 Labciv. los vendedores informales se organizan en San Victorino. - Proceso: Realizar un acuerdo para promover la formalización a través de la formación de vendedores informales con idea de negocio, reactivando su economía, logrando resultados concretos en el corto plazo que maximicen el uso del capital humano, productivo y social de la localidad de Santa Fe (convocatoria, inscripciones, selección de beneficiarios, proceso de formación, plan de negocio, capitalización).</p> <p>COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios): Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios. Actividades 2022: Acuerdos Medios De Transportes No Motorizados, Contratación Recurso Humano.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Servicios -
Total	\$695,000,000	Territorialización
1 Realizar Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	\$450,000,000	UPZ / Barrio
2 Realizar Acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad	\$245,000,000	Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		Total \$695,000,000
		\$695,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2023 NOVIEMBRE \$338,000,000 \$48,400,000
		2022 DICIEMBRE \$711,000,000 \$710,988,066
		2021 DICIEMBRE \$609,054,382 \$595,099,520
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$50,692,172,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$4,045,149,000
Programa General	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$675,149,000
Proyecto de inversión	2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe	\$675,149,000

Versión ficha EBI 12

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: JUECES DE PAZ
 Con el proceso de formación se busca empoderar a los ciudadanos con los gestores locales de seguridad y convivencia y con los integrantes de los Frentes de Seguridad, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe.

VIGENCIA 2021 Se espera empoderar a los ciudadanos de la localidad de Santa Fe, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe. Actividad. Talleres de formación en los mecanismos de protección, los canales de denuncia, y el acceso a la justicia integral local y distrital.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN.
 El desarrollo del proyecto se orienta la dotación en seguridad en materia de equipos tecnológicos que favorezcan la reducción de las estadísticas de criminalidad y delito en la localidad, donde involucre a la Administración Local, a la Comunidad y a entidades tales como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras; con el propósito de contribuir a la disminución de la ocurrencia de todas las conflictividades descritas anteriormente y sus impactos negativos en la población. De forma tal que se puedan sumar esfuerzos para contrarrestar eficazmente la problemática de seguridad que confluyen en las diferentes UPZ de la Localidad. La Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, formuló el proyecto de inversión 7797: ¿Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá¿ y a través del cual se busca aportar al cumplimiento de lo establecido en el Logro 25, del 65 PDD: ¿Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bicisuarios y usuarios del transporte públicos¿, desde el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad, en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del Distrito Capital. Bajo este análisis, se han detectado necesidades de fortalecimiento tecnológico, entre ellas, por ejemplo, equipos de cómputo y video Beam, Workstation, Televisor, Componente Tecnológico Para Los CIEPS, UPS, Cableado Estructurado, entre otros.

VIGENCIA 2022 Con el fin de mejorar las capacidades de coordinación operativa y fortalecer la infraestructura tecnológica de la unidad, estructurando los componentes principales, así: Ítem 1. Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de videoconferencia para la sala de juntas de la Estación de Policía Santa fe¿. Ítem 2. Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado de precisión para el cuarto de telecomunicaciones de la Estación de Policía Santa fe.

VIGENCIA 2023 suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia / adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, eléctricos, electrónicos, visualización, respaldo de energía, climatización y baterías, para la visualización del punto remoto de video vigilancia de la estación de policía de Santa Fe.

Estado Registro	Etapas del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				UPZ / Barrio			Pesos corrientes
					Total	\$675,149,000	Ejecución
				Sin UPZ		\$675,149,000	2023 NOVIEMBRE \$814,000,000 \$355,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$675,149,000	2022 DICIEMBRE \$450,000,000 \$450,000,000
							2021 DICIEMBRE \$252,040,674 \$246,605,165
							2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe	\$50,692,172,000
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$14,856,000,000
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible	\$14,856,000,000
Proyecto de inversión 2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe	\$14,856,000,000

Versión ficha EBI 24

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN: VIGENCIA 2022-Refinamiento del Dx Esp Púb local; priorización de intervención definida; acciones de socialización; estudios y diseños pertinentes para la construcción o mantenimiento de espacio público peatonal: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano. Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá. VIGENCIA 2023-Refinamiento del Dx Esp Púb local; priorización de intervención definida; acciones de socialización; estudios y diseños pertinentes para la construcción o mantenimiento de Esp Púb peatonal: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano. Actividades de conservación y construcción.
 COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES: VIGENCIA 2022 y 2023: Estudios y Diseños de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes.
 COMPONENTE 3 INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL: VIGENCIA 2021, 2022 y 2023: Dx de la necesidad; Socialización con la comunidad; Refinamiento del diagnóstico de malla vial local, Ajustar y actualizar la priorización de intervención definida por la entidad, acciones de seguimiento, vigilancia y control a los Est y Dis contratados y posterior construcción o conservación a que dé lugar. Est y Dis de puentes; Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos; Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias; Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo; Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público: andenes, andenes pompeyanos, traslado y canalización de redes, sardineles, iluminación y mobiliario urbano; Proyección de Instalación de señalización y demarcación de vías; Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social; Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos; Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes, contratos prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. Actividades de conservación y construcción.
 COMPONENTE 4 INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL: VIGENCIA 2022 y 2023: Refinamiento del Dx de malla vial local (rural), Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, Estudios y Diseños de puentes, Proyección de Construcción de Pavimentos Flexibles y/o Rígidos, Proyección de Construcción de andenes y todas sus obras complementarias, Proyección de Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado o sin refuerzo, Proyección de Construcción de las obras de Espacio Público, Instalación de señalización y demarcación, Plan de acción para las labores Ambientales y de Gestión Social, Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial.
 COMPONENTE 5 CICLO INFRAESTRUCTURA: VIGENCIA 2021 y 2023: Refinamiento del diagnóstico del ciclo rutas, Ajustar y actualizar la priorización de intervención, socialización, seguimiento, vigilancia y control a los estudios y diseños, construcción o conservación, estudios y diseños si se requiere la construcción de ellos mismos.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total \$14,856,000,000			UPZ / Barrio	Total \$14,856,000,000	Pesos corrientes
2	Intervenir m2 de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación	\$2,550,000,000	Sin UPZ	\$14,856,000,000	Año Mes Apropiación Ejecución
3	Intervenir Km/ carril Malla vial urbana (local o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	\$10,061,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$14,856,000,000	2023 NOVIEMBRE \$13,446,950,019 \$9,701,061,730
4	Intervenir Km/ carril malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	\$1,895,000,000			2022 DICIEMBRE \$4,280,230,628 \$4,280,230,621
5	Intervenir Metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	\$350,000,000			2021 DICIEMBRE \$1,923,102,244 \$1,105,854,408
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe				\$50,692,172,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente			\$11,184,851,000
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva			\$1,000,000
Proyecto de inversión	2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe			\$1,000,000
Versión ficha EBI 4				
Descripción del proyecto	Construcción y/o terminación de nueva sede administrativa de acuerdo a los diseños establecidos Con base en el programa GESTION PUBLICA EFECTIVA del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o Terminación de la nueva sede administrativa Local Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades: Refinamiento de la nueva sede administrativa tomando como insumo el diagnóstico entregado en la pre inversión (estudios y diseños) Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales. Realizar acciones de socialización con la comunidad, contando con los medios logísticos para su desarrollo.			
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Infraestructura - -
		Metas del proyecto de inversión		Territorialización
		Total	\$1,000,000	UPZ / Barrio
1	Construir Sede Administrativa Local		\$1,000,000	Total \$1,000,000
				Sin UPZ \$1,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad \$1,000,000
				Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes
				Ejecución
				Año Mes Apropriación
				2023 NOVIEMBRE \$1,000,000 \$0
				2022 DICIEMBRE \$1,000,000 \$0
				2021 DICIEMBRE \$0 \$0
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe	\$50,692,172,000
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$11,184,851,000
Programa General 57 Gestión Pública Local	\$8,633,851,000
Proyecto de inversión 1822 Santa Fe abierta y transparente	\$25,000,000

Versión ficha EBI 17

Descripción del proyecto Teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que garantice el acceso a la información y así mismo también le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

La Constitución y la Ley, particularmente la Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, amparan el derecho ciudadano al control social focalizándolo en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60).

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho. A través de la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y administrativa del país, se busca afianzar la garantía de los fines del Estado y el goce efectivo de los demás derechos ciudadanos.

El control social busca la garantía de la realización de los fines del Estado, pero de forma concreta, la Ley 1757 de 2015 señala los siguientes objetivos:

- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.
- Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos.
- Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla.
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Así mismo es indispensable construir el Informe de Rendición de Cuentas Anual por escrito para que con anterioridad se conozcan los temas y los asistentes consigan participar en la rendición de cuentas con información previa que dinamice los debates. Los informes de las distintas rendiciones de cuentas se publicarán en la página web de la Alcaldía Local. Es importante también, mantener el acompañamiento de la Veeduría Distrital para facilitar la participación de la ciudadanía dando suficiente información y difusión al proceso de la participación según lo establecido por la Ley.

VIGENCIA 2021 - Convocatoria, Elaboración del documento Rendición de Cuentas, Difusión y presentación a la comunidad del documento Rendición de cuentas, Audiencia rendición de cuentas.
 VIGENCIA 2022 - Actividad 1 Rendición de Cuentas: Alistamiento, Capacitación, Publicación de la información, Primer diálogo ciudadano, Audiencia pública de rendición de cuentas, Segunda fase de diálogos ciudadanos. Actividad 2 Presupuestos Participativos: acciones que permitan garantizar la participación ciudadana.
 VIGENCIA 2023 - Actividad 1 Rendición de Cuentas, Actividad 2 Presupuestos Participativos.

Estado Registro	Etapas del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-																				
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																				
Total	\$25,000,000		Total	\$25,000,000	Pesos corrientes																				
1 Realizar Rendición de cuentas anual.	\$25,000,000		Sin UPZ	\$25,000,000	Ejecución																				
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$25,000,000																					
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td align="right">\$28,000,000</td> <td align="right">\$28,000,000</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$20,000,000</td> <td align="right">\$20,000,000</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$19,057,488</td> <td align="right">\$19,000,000</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2023	NOVIEMBRE	\$28,000,000	\$28,000,000	2022	DICIEMBRE	\$20,000,000	\$20,000,000	2021	DICIEMBRE	\$19,057,488	\$19,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																						
2023	NOVIEMBRE	\$28,000,000	\$28,000,000																						
2022	DICIEMBRE	\$20,000,000	\$20,000,000																						
2021	DICIEMBRE	\$19,057,488	\$19,000,000																						
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																						

